



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

Consejo Directivo Nacional
Período 2009-2011

Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional

Ernesto Bustamante Donayre
Vicedecano Nacional

Luis Alberto Carrasco Mendo
Secretario Nacional

Lucy Marleni Vásquez Campos
Tesorera Nacional

Homero Ango Aguilar
Vocal Nacional I

Rosa Luz Pacheco Venero
Vocal Nacional II

RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 023-2009-CBP-CN

Lima, 04 de noviembre de 2009.

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú:

VISTO:

El oficio de fecha 13 de octubre del 2009, cursada por el Dr. Enrique Padilla Sagástegui Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Ecología y Medio Ambiente solicitando el AUSEPÍCIO ACADEMICO del Colegio de Biólogos del Perú, para el Congreso Internacional de Ecología y Medio Ambiente a realizarse del 24 al 29 de noviembre del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, uno de los fines que persigue el Colegio de Biólogos del Perú, es promover las actividades Académicas, cooperando con las instituciones nacionales y extranjeras, científicas, tecnológicas y educativas en la creación y difusión del conocimiento e incentivo de la investigación sobre la realidad y los problemas nacionales.

Se emite la presente Resolución de Consejo Nacional con cargo a dar cuenta en la próxima sesión ordinaria de Consejo Nacional.

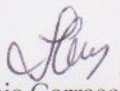
SE RESUELVE:

PRIMERO.- OTORGAR el AUSEPÍCIO ACADEMICO al *Congreso Internacional de Ecología y medio Ambiente* organizado por la Universidad Nacional de Trujillo, a realizarse del 24 al 29 de noviembre del 2009 en la Ciudad de Trujillo.

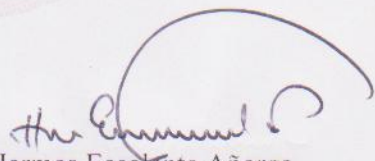
SEGUNDO.- OTORGAR el uso del Logo del Colegio de Biólogos del Perú en los documentos de publicidad del referido Congreso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.




Luis Carrasco Mendo
Secretario Nacional




Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional